



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 18 DIC 2023

Expediente N° SO-19.071/2023.-
Resolución N° SO-797/2023.-

VISTO:

La Resolución N° SO-308/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se aprueba el Tema de Tesina presentado por la alumna Palma Nadia Belén, D.N.I. N° 41.121.971, L.U. N° 18.227 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la alumna Palma Nadia Belén solicitó el cambio del Título de su Tesina y la designación de un Codirector de Tesina.

Que, el Tribunal autoriza el cambio en el Título de la Tesina, denominada "Caracterización Ecohidrológica de los humedales de la Cuenca del Río Antuco - Dpto. Los Andes - Provincia de Salta"; y la designar como Codirectora de Tesina a la Ing. Patricia Espinoza; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Modificar la Resolución N° SO-308/2023, con relación al Título de la Tesina, denominada "Caracterización Ecohidrológica de los humedales de la Cuenca del Río Antuco - Dpto. Los Andes - Provincia de Salta", presentado por la alumna Palma Nadia Belén, D.N.I. N° 41.121.971, L.U. N° 18.227 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°: Incorporar a la Resolución N° SO-308/2023, como Codirectora del Trabajo a la Ing. Patricia Espinoza, de acuerdo al Artículo 7° de la Resolución N° CD-NAT-630/2011 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales y Miembros de la Comisión Asesora (Resolución N° SO-308/2023) para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




LIC. ELENA CHOKOLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA